REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 847/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635**, AL OFERENTE ARQ. CRISTIAN DAVID GAUTO MELGAREJO, CON RUC N° 5587642-0. ----------

CAAZAPA, 16 DE JUNIO DE 2023.-

VISTO : El llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635. ----------

La Resolución Nº 711/2023 fecha 29/05/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635 Y SE FIJA FECHA PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LAS FIRMAS QUE HAN SUPERADO EL ANALISIS TECNICO. ---

CONSIDERANDO : El Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19. Selección Basada en la calidad y el costo.----------

QUE, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; **EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA**

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA
Gab.Adm

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESUELVE

ART. 1°. ADJUDICAR, bajo la Responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y el Art. 30 Resolución DNCP N° 5695/19 el llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635, al oferente ARQ. CRISTIAN DAVID GAUTO MELGAREJO, con RUC 5587642-0, por un monto de GS. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES). --

ART. 2. COMUNICAR, a quienes corresponda archivar ----------

Abg. Carlos Miguel Davalos Gonzales
SECRETARIO GENERAL

Merian Sofia J. Mongelos de R.
GOBERNADORA VI DPTO. DE CAAZAPÁ